



VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-



**INSTRUCTIVO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INTERESADOS EN PRESENTAR
PROPUESTAS A LA CONVOCATORIA “CONECTANDO CONOCIMIENTO 2019”**

CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA:

¿Cuál es el objetivo?

Conformar un banco de programas y proyectos elegibles de CTel, que generen conocimiento en los focos temáticos y líneas de investigación priorizadas, y vinculando jóvenes investigadores que permitan la obtención o mejora de productos, servicios o procesos o su aplicación.

¿A quién va dirigida?

Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación reconocidos por Colciencias al cierre de esta convocatoria y adscritos a entidades legalmente reconocidas, presentados bajo la figura de alianza estratégica conformada, de acuerdo con una de las siguientes opciones:

- **PROGRAMAS DE CTel:** Alianza entre mínimo dos (2) Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación con categoría A1 o A, pertenecientes a entidades diferentes, legalmente constituidas. Dicha alianza debe ser liderada por alguno de estos grupos de investigación, el cual a su vez debe pertenecer a la entidad ejecutora (Para mayor información sobre otras actores que puedan hacer parte de la alianza por favor remitirse a los términos de referencia de la Convocatoria). Los Programas deben tener asociados por lo menos tres proyectos que no podrán ser financiados simultáneamente por otra convocatoria o con recursos de Colciencias u otras entidades del Estado.
- **PROYECTOS DE CTel:** Alianza entre mínimo dos (2) Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación con reconocimiento vigente al cierre de la convocatoria, adscritos a entidades legalmente reconocidas, liderada por un Grupo con categoría B el cual a su vez debe pertenecer a la entidad ejecutora, con al menos un Grupo con categoría B, C o Reconocido a la fecha de cierre de la convocatoria.

¡Importante!

- Todas las propuestas deben vincular jóvenes investigadores: Dos (2) jóvenes investigadores para proyectos de CTel; y seis (6) jóvenes investigadores para Programas de CTel. Los cuales deben cumplir con los requisitos específicos descritos en el Anexo 3 de la convocatoria.
- Los Programas de CTel deben tener asociados al menos tres (3) proyectos de CTel.

FOCOS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN:

Para conocer la información de focos y líneas de investigación de la convocatoria por favor dirigirse directamente a los términos de referencia en el enlace:

https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/tdr_conectando_conocimiento_version_consulta.pdf

PLAZO O DURACIÓN:

- **Programas de CTel:** Mínimo veinticuatro (24) meses y máximo de treinta y seis (36) meses.
- **Proyectos de CTel:** Mínimo doce (12) meses y máximo de veinticuatro (24) meses.

VALOR DE LAS PROPUESTAS A PRESENTAR:

- Los **Programas de CTel** presentados podrán solicitar a Colciencias un monto máximo de mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000).
- Los **Proyectos de CTel** presentados podrán solicitar a Colciencias un monto máximo de trescientos millones de pesos (\$300.000.000).
- Las entidades proponentes deberán aportar una contrapartida en efectivo o en especie, por un mínimo del 30% del valor total del **Programa** o **Proyecto**; esta debe quedar definida y soportada de acuerdo con lo consignado en el numeral 6.3 de Requisitos y el Anexo 2.

¡Importante!

Las propuestas que se presenten deberán contemplar lo establecido en la sección 8.3 de los términos de referencia respecto a las asignaciones presupuestales que se requieren para la vinculación obligatoria de jóvenes investigadores.

CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	27 de Junio de 2019
Cierre de la convocatoria	29 de Agosto de 2019 a las 4:00 p.m.
Periodo de revisión de requisitos	Del 30 de Agosto de 2019 al 18 de septiembre de 2019.
Periodo de ajuste de requisitos en el SIGP	Del 19 al 24 de septiembre de 2019.
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	04 de diciembre de 2019
Periodo de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 05 al 09 de diciembre de 2019
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 10 al 16 de Diciembre de 2019
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	27 de diciembre de 2019



VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-

PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

1. Carta de Aval de la Universidad Pedagógica Nacional

Dado que para la presentación de propuestas **Convocatoria Conectando Conocimiento 2019** se requiere contar la carta de aval y compromiso institucional firmada por los representantes legales de las instituciones que conforman la alianza, el líder de investigación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional deberá enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: ciup@pedagogica.edu.co y dmsanchezbe@pedagogica.edu.co de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, anexando la siguiente información:

- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Propuesta de investigación de acuerdo al numeral 9 de los términos de referencia de la Convocatoria¹ (Anexos 3, 4 y 5 de la Convocatoria). Es importante destacar que en la sección presupuestal de la propuesta se deberá detallar claramente la composición de la contrapartida de la UPN y los rubros en que esta estará representada. Además si la propuesta requiere Aval del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad, la solicitud deberá contener la información correspondiente para realizar dicho trámite.
- Carta de aval diligenciada según la convocatoria (Anexo 2 Formato Word).

Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector. Por tal razón, **solamente se recibirán solicitudes y documentación hasta el día 19 de agosto de 2019**, de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con tiempo suficiente para cargar los documentos en la plataforma de Colciencias.

Es importante aclarar que una vez recibida la propuesta de investigación y en caso de ser la UPN la entidad ejecutora la SGP – CIUP creará el Proyecto en la Plataforma de Colciencias <http://formulariosigp.colciencias.gov.co:7001/FormularioProyectos/> y enviará el código del proyecto y la contraseña al investigador principal de la UPN para que comience el registro de su propuesta.

En este sentido el encargado de realizar el registro en la plataforma y cargue de los documentos requeridos, será el investigador principal que presente la propuesta en caso de ser la UPN la entidad ejecutora; en otro caso el registro en la plataforma deberá realizarlo la entidad que sea elegida como ejecutora por la alianza.

¹ El numeral 9 de los términos de referencia de la Convocatoria determinan el “Contenido de la propuesta”.



**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-**

IMPORTANTE:

La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente documento de Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia y demás documentos de la misma, los cuales se encuentran en:

<https://www.colciencias.gov.co/convocatorias/investigacion-mentalidad-y-cultura/convocatoria-conectando-conocimiento-2019>